

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 3.3.15.42

Año 1799

No. de hojas útiles 8

VISITA al vallé de ATE, jurisdicción de la ciudad de LIMA, y designación de D. José de Salazar y Breña como diputado de aguas.

Observaciones

Clasificación **SUBSECCION:** A G U A S.

CA. JA 1

CAT 216

DOC 199

f 7 (correctura)

Aguas. 1799

Visita del
Valle

del ~
Ate. ~
Año ~
de 1799

Tuez

El Sor Oydor S. S. ^r ⁿ Manuel

Pardo

1798 c. m. 3

3.3.15.42

Esno Bonilla

ff. 11



Un quarto.

SELLO CUARTO, VN QUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.

En atencion a ser el tiempo presente el seña-
lado por este Juzgado para q se verifique la
limpia de la Atreguia principal del Valle del
Ate, y demas reparos en las Tomas de supen-
vencia, como igualmente el nombramiento de
Diputado segun costumbre. Citense a todo
sus Hacendados para q el dia treinta del corriente
concurran a mi Posada a tratar y conferir acer-
ca de lo q va insinuado, y demas punto q
quiere en beneficio de su mismo Valle,
en inteligencia q a el que no asistiere
le parara el perjuicio q enderecto haya
lugar, sentando a continuation de derecho
el Guarda del enunciado Valle las citaciones
que luiciere, para lo qual se lo comete. Lima
y Septiembre 13. de 1793

Pauco

Amavis

Luis de Borja

Joseph. Ann. de Alvarado

En atencion a lo mandado en el Auto q ante

cede yo el Guano de herido a todos los y
herido del Valle de Are para q. concuerda
n ala citada junta y para como lo pongo
por diligencia Lima y toxe de de 99 de

Agustin Mula

Año de }
Lima }

En la Ciudad de los Reyes del Perú en treinta de
Septiembre de mil setecientos noventa y nueve
años. Estando en la casa morada del Señor D. D.
Manuel Pardo Rivadeneira del Consejo de S. M.
su Oydor de esta Real Audiencia, y Tier Privilegiado
del Tugado de Aguas de los Valles del
distrito de esta Capital. Los Hacendados
del Valle del Ate; a saber: Don Jose de Salazar
y Oreña, el Marquez de Monteleone,
y el Conde de San Antonio, no habiendo
concurrido otro alguno, sin embargo de
estar citados como lo acredita la antecedente
diligencia, y por ante mí se trato sobre
los puntos siguientes.

Primeraamente se resolvió que el Agua de dicho Valle se quitase el día veinte del inmediato mes de Octubre, para proceder á su limpieza y reparo.

Y igualmente de común consentimiento de todos, se recluyó nuevamente por Diputado á Don Jose de Salazar, que lo era interino, atendiendo á su buena conducta, y lo bien q' havia desempeñado su cargo, nombrándolo igualmente con el Caballero Marques de Monte Alegre, para q' de un acuerdo procedan á las funciones propias del ministerio. Y su Señoría los tuvo por nombrados interponiendo en ellos su autoridad y decreto judicial tanto quanto puede y ha lugar en dho, cuyo cargo aceptaron los susodichos; ordenando igualmente se hiciese saber el contenido de este Auto á los interesados q' no han asistido p.^a q' quedaren enterados de lo resuelto en él.

Con lo qual se concluyó esta Junta que firmo Su Sr.^o, de q' certifico.

Pase 

Ante mí Juan de Borja 

En quarto.



SEILO QVARTO, VN QVARTO
 SEILO, AÑOS DE MIL SETE-
 CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
 NOVENTA Y NVEVE.

En atención a haver dado aviso a este Tinsado
 los Caballeros Diputados del Valle del Ate terren
 ya quitada el Agua de su Asequia principal, y
 que solo resta el que se proceda a actuar la Visita
 respectiva, para verificar su limpia, y reparos
 que necesiten algunas de sus Tomas particulares.
 El presente Escrivano, a quien por graves ocupa-
 ciones le cometo esta diligencia, la practicará
 el día de mañana veinte y uno del corriente,
 saliendo a este efecto a las siete de la mañana
 y se nombra por Perito al maestro Diego Gonz.
 quien aceptando juxta el cargo en la forma ordi-
 naria: haciendo se saver a los interesados
 concurrir p. si, o sus Mayordomos a intelligen-
 ciarse dello q se les ordene en quanto a sus Tomas
 cuya diligencia se comete al Guarda del Valle.
 Lima y Octubre 2. de 1700.

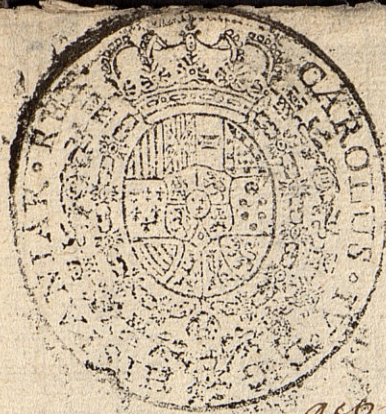
Lima

En Villa y octubre veinte del mil setecientos noventa
y nueve años. Notifiqué lo contenido en el auto
de la buelta a Diego Gonzales empesador, quien
dijo: que aceptaba y aceptó el cargo para q es nom-
brado, y juró a Dios Nro Señor y vnaseñal de
Cruz segun dño. de usarlo bien y cumplido amens
sin agravio de pantes, y lo firmo doy fe

Diego Gonzales


Benito


En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte
y uno de octubre del mil setecientos noventa y nueve
Yo el Escribano en cumplimiento de lo mandado
en el Auto de la buelta, para efecto de hacer
la Visita que el se ordena, sali la mañana
de este dia como a hora de las siete de ella,



SELLO CUARTO, UN CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.

acompañado del Maestre Alcaide D^{no}. Gonzá-
les, los Caballeros Diputados Don J^{se} Salazar,
y Señor Marqués de Monteleón, e igualmente
el Soldado Diligenciero del Tugado Juan de León,
y habiendo llegado al enunciado Valle del Ato
se dió principio á esta diligencia en la forma
siguiente.

Ubitante } Primeramente se reconoció por el Perito
la Forma de Ubitante, que se encontró anegada
en todas sus partes; por lo q^e consecutivamente
se hizo igual reconocimiento de la de Segama,
Segama } y sin embargo de haverse encontrado coniente,
se notó en ella la falta de Compuesta, y orde-
né se le puciere con prontitud.

S. Pantolomé } Del mismo modo fué reconocida la
Forma conocida por San Pantolomé, la qual
se encontró sin Compuesta, y desolada la masa por
la parte interior; por lo que ordené se solase dicha
cuesa y puciese su respectiva compuesta; pasando
Forma de lo igualmente á reconocer la Forma del Conde de San
Conde S. Am. } Antonio, que se encontró con la Compuesta

rotas, y la mesa por partes desolada, y de
nismo modo se ordenó que la Compuesta se
compusiese, y rebocase el solado.

Foma del }
Asesor }

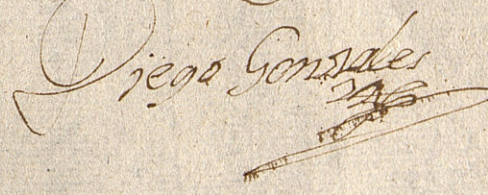
Haviendo llegado consecutivamente
a la Foma nominada del Asesor se encon-
tró arreglada a su finta dotacion, y solam^{te}
descompuesta la compuesta, y ordenó se remen-
dare y puciere con solides. Y haviendose recono-
cido con mucha atencion la Cuesca del cañon
principal, en q^e entriban los sinientos de la
enumerada Foma, se notó que se ha deteriora-
do con el impulso del agua mucha parte de
ella, y tanta, que amenara una gran ruina
si no se repara con prontitud; esta obra con-
siste en hacer un relleno acompañando d^{ha}
Cuesca hasta la distancia de tres varas,
poniendole sus soleras a nivel con lo reman-
te de d^{ha} Cuesca q^e se halla sin leccion; lo
qual consultado con el Perito, expresó que
la obra costaba de alguna demora, y en los
cortos dias q^e mediaban a la suelta del
agua, no se podia hacer. Quedando por esta
razon de acuerdo con el caballero Diputado
Don Jose Salazar, que se enviasen a copiar
los materiales, para la primera quita de
agua, que segun expuso se verificara por
el mes de Mayo, del presente año, lo qual

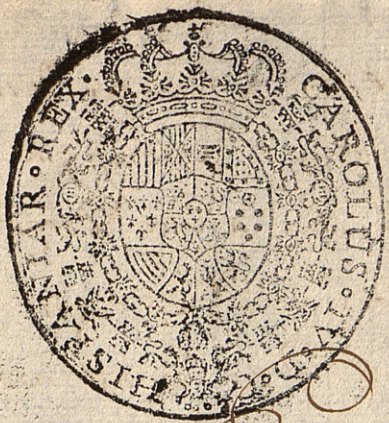
se pudiese en noticia del interesado en dha Toma
para su inteligencia.

Por lo que se procedió a hacer igual
reconocimiento en las Tomas del Mayorazgo, Mon-
terrico, Punchanca, Provedora, Melgarejo, El
Punchanca, Rincon, Huayabo, y la Molina, las que recono-
cidan con prolixidad, se encontraron corrientes
y arregladas a sus justas dotaciones.

El Mayorazgo	{
Monterrico	
Punchanca	
Provedora	
Melgarejo	
El Rincon	{
Huayabo	
Molina	

No habiendo procedido al reconoci-
miento de las demás Tomas restantes del Valle
por haver averiguado los Caballeros Diputados
hallarse arregladas en todas sus partes, y se-
gun ordenanza. Con lo qual se condujo esta
diligencia, y el enunciado Perito Dijo: haver
hecho el reconocimiento bien y fielmente, segun
su leal saber y entender sin agravio de partes,
y bajo la aceptacion y juramento fecho en que
se ratifico y lo firmo de q certifico.

Juan L. Borillo  Diego Gonzalez 



En quartillo.

SELLO QVARTO., VN QVARTILLO., AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Y NOVENTA Y NVEVE.

En atención á haver dado aviso á este Juzgado los Caballeros Diputados del Valle del Ate, tener ya concluida la limpia de su duequia principal, como igualmente hechas las obras q se ordenaron en el auto de la visita, y que solo resta el que se practique la revisita, para proceder á la suelta del agua, q no se puede deter segun el clamor de los interesados. El presente Escrivano á quien se comete esta diligencia, proceda á verificarla el dia de mañana veinte y cinco, acompañando de ltitio. Marife Diego Fonzares, á quien de de luego se nombra, q aceptará y firmará el Cargo en la forma ordinaria. Haciendose saber por el Guarda del Dho Valle á los interesados. Lima y Octubre 24 de 1799.

Lado

Antonio de Bonilla

En Lima y Octubre veinte y quatro de mil setecientos noventa y nueve años. Notifique lo contenido en el auto de la buelta a Don Diego Gonz. en su persona, quien enterado Dixo: que aceptaba y acepto el cargo para q es nombrado y juro a Dios Nuestro Señor, y una señal de Cruz de usarlo bien y fielmente sin agravio de partes y lo firmo, doy feo.

Juan de Leonilla

Certificacion de la
Revisita

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y cinco de Octubre de mil setecientos noventa y nueve. En cumplimiento de lo mandado en el auto de la buelta: yo el Escribano sali la mañana de este dia, como a hora de las siete de ella, a efecto de hacer la Revisita de este Valle, acompañado del Soldado Diligente de el Fuero. Juan de Leon, y Don Diego Gonzales Perito nombrado para esta diligencia, la qual se principio en los terminos siguientes.

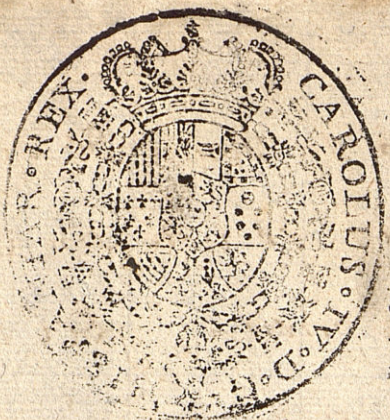
legenda } Haviendo llegado á la Foma de Segama, que
 en el acto de la visita se vistió sin compuesta,
 se encontró con ella puesta; y del mismo modo

ⁿ S. Pantolomé } en la Foma de San Pantolomé á la que
 se encontró q havian compuesto el Solado
 de la mesa segun y como se havia ordenado.

Foma del Sr } Parose igualmente á reconocer la Foma
 Conde S. Antonio } del Sr. Conde San Antonio, y se halló remen-
 dada la compuesta, y la mesa solada con
 toda perfección. Por lo que se procedió á reco-

Foma del } nocer la Foma del Arceob, la que se
 Asesor } encontró del mismo modo q en el acto
 de la visita; estando informado el
 Ynteresado de q para la primera quita
 de Agua del Valle ha de tener acopiados
 los materiales para la obra prevenida
 en dha visita, y solo se havia compuesto
 la compuesta q tenia maltratada.

No haviendo procedido al reconocimiento
 de las demas Fomas restantes
 del Valle por haverse encontrado en el



En quarto.

SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

acto de la visita arreglada á las justas
Dotaciones, y según ordenanza

Con lo qual se orden al Guarda
procediere á la suelta del Agua. Y el
Perito Dixo haver hecho el reconocimiento
de las indicadas Tomas bien, y fielmente
según su leal saber y entender, y bajo la
aceptacion y juramento fecho, sin
agravio al pante y lo firmo. De que
Certifico

Luis Bonilla